

NECESITA CUBRIR EL PUESTO DE

Coordinador de Proyecto de Salud mental. Psiquiatra y/o psicólogo/a clínico/a y/o comunitario en Estelí (Nicaragua)

*El GRUPO DE ACCIÓN COMUNITARIA es una organización creada en 1997 como una **comunidad de personas voluntarias y aglutinadas alrededor de ideas**, esencialmente vinculadas al terreno del trabajo psicosocial y comunitario, la salud mental y los derechos sociales, económicos, culturales y políticos de los pueblos.*

*El G.A.C. aspira a ser un **espacio y red de apoyo** para las poblaciones, colectivos, instituciones y organizaciones que trabajan en el ámbito psicosocial y comunitario, especialmente en temáticas relacionadas con el trabajo en salud mental y derechos humanos; poniendo especial énfasis en la comunidad latinoamericana.*

Desde esta perspectiva, es miembro del G.A.C. toda aquella persona que colabore activamente en alguno de sus proyectos.

Desde aquí se pretenden articular mecanismos que fortalezcan las capacidades de resistencia, autogestión y movilización de poblaciones y colectivos afectados por violencia política o catástrofes.

También se contribuye a la gestión compartida del conocimiento fomentando los sistemas de docencia y aprendizaje horizontales, basadas en la idea del intercambio de saberes. El G.A.C. se adscribe a los principios del denominado "copyleft", que considera el saber como un patrimonio de la humanidad, y por lo tanto, un derecho y un deber ético hacerlo accesible de modo libre y compartido.

*El Grupo de Acción Comunitaria tiene **convenios de colaboración** con diferentes **universidades e instituciones de Europa y América Latina**, y mantiene una biblioteca de recursos y un fondo documental y de **materiales** relacionados con salud mental, derechos humanos y trabajo psicosocial y comunitario. **Estos recursos son de acceso libre y público.***

*Congruente con todo lo anterior, los valores que fundamentan la acción del G.A.C. y que guían los procesos de organización y toma de decisiones son la **universalidad del conocimiento**, la **interculturalidad del saber**, la **"red" como una forma básica de relación, apoyo y trabajo**; el **rigor científico y académico**, la **investigación acción participativa**, la **independencia política e institucional en la acción**, el **vínculo comprometido con personas y poblaciones**, la **relación de confianza como necesidad para la involucración del G.A.C.**, la **transparencia**, el **sentido de compromiso de sus miembros**, la **proactividad** y la **flexibilidad de acción**.*

ANTECEDENTES

Desde el año 2012 el GAC viene acompañando al Sistema Local de Atención Integral en Salud (SILAIS) del Departamento de Estelí en la configuración de la red de atención en Salud Mental. El proyecto está basado en un modelo de Salud Pública, atención descentralizada, trabajo de redes e integración de actividades de rehabilitación basadas en la comunidad, con la interacción entre médicos, enfermeras y brigadistas de salud.

El programa, a través de un convenio institucional entre el Ministerio de Salud y el GAC con el apoyo de la Fundación Manantial, tiene una duración de 4 años prorrogables, estando en el momento actual en el segundo año de ejecución.

En el momento actual se está finalizando un censo de pacientes con Trastorno Mental Grave en el Departamento. Muchos de ellos viven en condiciones de especial vulnerabilidad, sin acceso a tratamiento y sin conexión con el sistema de salud.

En la fase actual las acciones a desarrollar dentro del proyecto y que el coordinador debería liderar o impulsar consisten fundamentalmente en

- la detección de casos a través del trabajo de promotores de salud y enfermeras,
- la derivación a la red a través de sistemas de referencia o de visitas domiciliarias.
- la capacitación de los profesionales implicados en cada nivel de intervención (médicos de sector, enfermeras y brigadistas) según guías internacionales (mhGAP) y guías del Ministerio de Salud.
- La movilización comunitaria y el trabajo de psicoeducación con familiares y comunidad para el apoyo al paciente con trastorno mental grave.
- Las actividades de Rehabilitación Basadas en la Comunidad según guías en elaboración.
- La articulación con el Equipo Departamental de Salud Mental para supervisión de casos e interconsulta de casos complejos. Y con el Hospital psicosocial Jose Dolores Fletes para casos que requieran de ingreso hospitalario.

ÁMBITO GEOGRÁFICO DE INTERVENCIÓN

Estelí. Nicaragua.

ORGANIGRAMA

El proyecto actúa en el marco de las actividades del Ministerio de Salud e informa directamente y coordina con el Director del SILAIS – Estelí.
--

El coordinador del proyecto tiene como referentes a un equipo técnico de psiquiatras, psicólogos y especialistas en salud pública con larga experiencia en proyectos similares vía correo electrónico o teleconferencia y visitas de apoyo técnico en caso de ser necesario. Se cuenta con el área de administración y gestión del GAC para apoyar en los aspectos contables y de formulación.

Miembros del GAC, residentes PIR o MIR de Hospitales públicos con los que el GAC colabora o personas voluntarias de la Fundación Manantial podrán realizar estancias temporales de apoyo para tareas específicas (1 a 6 meses), pero el puesto ofertado es el único con carácter fijo del proyecto.
--

FUNCIONES

- ❑ Responsable de la ejecución del programa diseñado y consensuado en los dos años previos, introduciendo los reajustes que sean necesarios a medida que se avance en la implementación del mismo, en coordinación con el equipo de apoyo en Madrid..
- ❑ Coordinar y articular los procesos de formación, participando de las mismas cuando sea necesario.
- ❑ Realizar el seguimiento y supervisión de casos con los equipos de atención primaria mediante atenciones conjuntas.
- ❑ Acompañar al personal de la red de salud comunitaria para desarrollar intervenciones a nivel comunitario, familiar e individual.
- ❑ Elaborar informes trimestrales internos de la organización y oficiales requeridos por el proyecto.
- ❑ Responsable de comunicar semanalmente al equipo de apoyo el desarrollo de las acciones del proyecto.
- ❑ Participar activamente en la identificación y formulación de nuevas propuestas en el marco de la salud mental.
- ❑ Responsable de las relaciones y coordinación con el personal de salud mental de la Dirección Regional de Salud (SILAIS), el Equipo de Salud Mental, el Hospital Psicosocial y la Organización Panamericana de Salud (OPS) así como con cualquier organismo y estamento que se considere que por su actuación en el campo de la salud mental sea interesante para el desarrollo del proyecto.
- ❑ Contribuir al desarrollo del área de cooperación internacional del GAC, participando cuando sea necesario en las estructuras organizativas y órganos de gestión del GAC.
- ❑ Apoyar en las actividades de sensibilización o búsqueda de fondos si se requiriera.

FORMACIÓN REQUERIDA

- ❑ Académica: Licenciado/a en psicología con conocimientos de psicología clínica y/o comunitaria licenciado en medicina con especialidad en psiquiatría.
- ❑ Se valorará como valor añadido haber cursado el Postgrado en Salud mental en Violencia Política y Catástrofes que organiza el Grupo de Acción Comunitaria con la Universidad Complutense de Madrid.
- ❑ Otra formación complementaria que se valorará: actividades de docencia y supervisión de casos, actividades de formación a personal con metodologías participativas, antropología, educación social, derechos humanos, formulación de proyectos de cooperación internacional (cursos acreditativos, master).
- ❑ Se valorará conocimiento del sistema de formación para atención primaria mhGAP de la Organización Mundial de la Salud

EXPERIENCIA

- ❑ Se valorará experiencia (no necesariamente vinculada al mundo de la cooperación) tanto en intervenciones clínicas con poblaciones afectadas por condiciones extremas como en intervenciones de carácter psicosocial o comunitario

PERFIL COMPETENCIAL

- ❑ Capacidad y tolerancia para trabajar solo o con pocos recursos. Autonomía, Independencia. Pro-actividad.
- ❑ Alto nivel de motivación. Personas entusiastas y dedicadas.
- ❑ Buena aptitud para el trabajo en equipo con profesionales de formación y cultura diferentes.
- ❑ Capacidad y experiencia en intervenciones clínicas.
- ❑ Capacidad pedagógica y organizativa.

CONDICIONES DE TRABAJO

Acorde al carácter de organización de profesionales que prestan apoyo técnico de manera voluntaria, el G.A.C. provee

- ☐ Billeto ida/vuelta anual País de residencia – Nicaragua.
- ☐ Alquiler de Casa oficina y Gastos de funcionamiento
- ☐ Cobertura médica
- ☐ Apoyo económico equivalente a un salario local (250 euros/mes)

Las personas interesadas pueden solicitar más información y/o enviar el C.V. a la siguiente dirección

Valeria Medina gac.org@arrakis.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El puesto permanecerá abierto hasta su cobertura

FECHA DE INCORPORACION Negociable. Idealmente, noviembre 2014 (negociable) para permitir el solapamiento con la actual persona responsable del proyecto que finaliza su actividad en diciembre y permitir así un trabajo conjunto de traspaso durante 1 mes

PERIODO DE PRUEBA. Durante el primer mes del periodo de traspaso cualquiera de las dos partes podrán desistir libremente del compromiso si este no se ajusta a sus expectativas.

Nota:

Ninguna persona candidata con perfil válido será rechazada por pertenecer a algún colectivo de personas discapacitadas, socialmente excluidas o discriminadas.

Se anima a que los candidatos que creen poder cumplir las expectativas del proyecto tras un periodo de adaptación o formación, pero que carecen de alguno de los requisitos en el momento actual, remitan igualmente su expresión de interés y su curriculum. Se valorará cada caso.